

91.478

Al Señor Representante de BEFESA S.A.

Loja, 07 de abril del 2008

Se procedió a la revisión del balance general adjunto al 31 de diciembre del 2007 y los correspondientes estados de pérdidas y ganancias, de evolución del patrimonio y de cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de BEFESA S.A.

Como preámbulo a presentar opiniones sobre los estados financieros de Befesa S.A. debo indicar que durante el presente período Abengoa S.A. del cual es su contratista paralizó totalmente su actividad productiva, por lo tanto las operaciones inherentes a la actividad principal de la empresa no fueron realizadas

El informe presentado tomó en cuenta las Normas Generales de Contabilidad que me permiten obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo:

Los estados financieros mencionados en el primer párrafo han sido preparados sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de BEFESA S.A al 31 de diciembre del 2007 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y los cambios en su posición financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador.

Hemos dado cumplimiento, desde la fecha de nuestra contratación y como parte integrante de nuestro examen de los referidos estados financieros, a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

- a) las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad ;
- b) el examen de los estados financieros incluyó un estudio y evaluación de la estructura de control interno de la Empresa efectuado con el alcance previsto en las Normas Generales de Contabilidad aplicables a exámenes de estados financieros. Los resultados de dicha evaluación serán comunicados a los señores directores y accionistas en un informe por separado.
- c) En lo que es materia de mi competencia, excepto por lo mencionado en el párrafo anterior, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las resoluciones del Directorio, por parte de la Administración. Nuestro informe sobre el cumplimiento de obligaciones



tributarias correspondientes al año terminado el 31 de diciembre del 2007 de Befesa S.A. requerido por disposiciones vigentes, se emitirá por separado.

El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la empresa Befesa S.A. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

Debido a lo explicado anterior, este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los accionistas y Administración de la empresa Befesa S.A. y para su presentación a la Superintendencia de Bancos del Ecuador en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control; y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Atentamente,


Lic. Elsa María Armijos
COMISARIA
C.I. 1102988258
Reg. Prof. 11-0265